



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veinte de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-02268-00

Se incorpora al expediente los datos suministrados por el señor Diego Fernando Naranjo Vélez y su apoderada Olga Lucía Agudelo Zuleta, dando así cumplimiento al requerimiento del Despacho mediante auto proferido el 13 de febrero de 2020.

No obstante lo anterior, se observa que el abogado Luis Fernando Vélez Ramírez, no ha indicado los datos completos que se requieren, entre ellos el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía.

Por lo anterior, una vez se cumpla con lo dispuesto por Despacho, se continuará con el trámite respectivo, es decir, se expedirá el oficio a la DIAN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 008 fijados hoy **21 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial